

## LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## **DECRETO 57-2008**

## **ARTICULO 10, Numeral 17**

EL INFRASCRITO DIRECTOR DE *LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE PLANIFICACIÓN* (DMP), DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA MARÍA NEBAJ, DEPARTAMENTO DE QUICHÉ\_\_\_\_\_

## **HACE CONSTAR**

EN REFERENCIA AL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA LA DIRECCIÓN ADMIISTRACIÓN FINANCIERA INTRGRADA MUNICIPAL (DAFIM), INFORMA: QUE LA ENTIDAD ENCARGADA DE REGISTRAR Y MANTENER ACTUALIZADOS LOS LISTADOS DE PERSONAS INDIVIDUALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS PARA SER HABILITADAS COMO CONTRATISTAS DEL ESTADO ES EL RGAE A CARGO DEL MINISTERIO DE FINANZAS, AL QUE SE REFIERE EL NUMERAL 17 DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA (DECRETO 57-2008)

Los listados de las empresas precalificadas para la ejecución de obras públicas, de venta de bienes y de prestación de servicios de cualquier naturaleza, incluyendo la información relacionada a la razón social, capital autorizado y la información que corresponda al renglón para el que fueron precalificadas;

Y PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, EXTIENDO, FIRMO Y SELLO LA PRESENTE EN HOJA MEMBRETADA TAMAÑO OFICIO, EL DÍA VEINTIDÓS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

FUENTE: DMP AMSC (DGCP-2025

Armando Melchor Santiago Cuchil Encargado de Contrataciones "DMP" Municipalidad de Nebaj, Quiche

Vo,Bo. Donis Gaspar Ceto Perez

Director de la Dirección Municipal de Planificación

Municipalidad de Nebaj, Quiche.